



Resolución N°10787/2016

Durazno, 13 de Octubre de 2016

VISTO: Los presentes obrados referentes a la Licitación Abreviada 70/2016, que tiene por objeto la "Suministro de Piedra cantera lavada para tratamineto bituminoso en la localidad de Carlos Reyles, Ciudad de Sarandí del Yí y Ruta 42 hasta su cruce con Ruta 43, cercano a la Localidad de Blanquillo, expediente N° 7945/2016.

RESULTANDO I): Que se realizaron las invitaciones y las publicaciones correspondientes, en tiempo y forma y se le dio al llamado de la especie la difusión pertinente todo de acuerdo al artículo 52 y siguientes del TOCAF.

RESULTANDO II): Que el día 30 de setiembre de 2016 se procedió al acto de apertura de los sobres que contuvieran las propuestas técnicas y económicas presentadas, según surge del Acta glosada, habiéndose presentado las Empresas: **TEBLIX S.A., MONDEY S.A., IDAMIL S.A. Y EMILIO DIAZ ALVAREZ.**

RESULTANDO III): Que con fecha 12 de octubre de 2016 por parte del Departamento de Obras se realizo el estudio técnico de las oferta presentada, del cual surge que la empresa **MONDEY S.A** reúne el mayor puntaje en la

calificación final, de acuerdo a los criterios establecidos en el P.E.P.-

CONSIDERANDO I): Que con fecha de 13 de octubre de 2016 se procedió por parte de la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones de la Intendencia al informe de la referida licitación sugiriendo al Ejecutivo la adjudicación de la misma a la empresa mejor calificada.

CONSIDERANDO II): El compromiso de gestión, firmado entre el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia de Durazno con la finalidad de contribuir a la transparencia, a la difusión de la gestión del Gobierno Departamental para facilitar el relacionamiento del contribuyente con el mismo y además al fortalecimiento de las finanzas municipales y la consolidación con los sistemas del Gobierno Central.

CONSIDERANDO III): Que se han cumplido en la especie con todos los requisitos exigidos por las normas contenidas en el Pliego Condiciones Generales y Particulares que rige el presente llamado y en las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 150/2012, TOCAF, normas complementarias y modificativas.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y las facultades legales:

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

RESUELVE

1º) ADJUDICACIÓN: Adjudicase la Licitación Abreviada N° 70/2016 de acuerdo al informe de la Comisión de Licitaciones y Adjudicaciones a la Empresa MONDEY S.A. por un monto de \$ 2.608.726 con impuestos incluidos.

2º) REMISIÓN: Remítanse los presentes obrados a la Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a efectos de la intervención del gasto correspondiente.

3º) NOTIFICACIONES: Por División Abastecimiento, efectúense las notificaciones que correspondan, invitándose a la firma adjudicataria a firmar contrato dentro del plazo de quince días.

4º) PUBLICIDAD: Publíquese en las páginas WEB: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy

5º) TRAMITE: Siga al Departamento de Hacienda a sus efectos.

*Realizado por: ROMANZO, KARINA (13/10/2016)
2016-7945 /
HACIENDA / HACIENDA-ABASTECIMIENTO
656-LICITACION DE OBRAS*

ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :

VIDALIN, CARMELO (CVIDALIN), Fecha: 18/10/2016 16:18:46, VÁLIDA
BRUNO, JUAN JOSE (JBRUNO), Fecha: 18/10/2016 20:28:45, VÁLIDA